

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CASTILLO COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MUNICIPAL.

ACTA DE APROBACION DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION Y SELECCIÓN DE PERITOS No. 1-2025, Referencia: AYTOCASTILLO-CCC-CP-2025-0001

Acta mediante la cual se aprueba el procedimiento por Licitacion Por Comparación de Precios, el Pliego de Condiciones, las Especificaciones Técnicas y la Designación de Peritos que evaluaran las Ofertas Recibidas para la Contratación de, " CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES ", REFERENCIA: AYTOCASTILLO-CCC-CP-2025-0001 Apegado a lo establecido en la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Concesiones.

En la ciudad de Hostos, Provincia Duarte, Republica Dominicana, a los Tres (3) días del mes de Noviembre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las Diez de la mañana (10:00 a.m.), se ha reunido los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CASTILLO conformado por los señores: Sr. Héctor Manuel Marte Frías Tesorero, Madielys Del Carmen Hernández, Encargada de Acceso a la Información, Joel Compres González, Encargado de Planificación y Desarrollo, Sr. Faurys Manuel Vélez Victorio - Presidente del Comité, Licda. Solfry Anyelina Ferreira Victorio, Asesora Jurídico, con la siguiente agenda:

PRIMERO: Aprobación del procedimiento de selección por la modalidad Proceso de Comparación de Precios para la adquisición de CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES, REFERENCIA: AYTOCASTILLO-CCC-CP-2025-0001

SEGUNDO: Designación de los peritos que evaluaran las propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes participantes.

CONSIDERANDO: Que según las atribuciones conferidas a este Comité de Compras y Contrataciones a través del artículo 8 del Reglamento de Aplicación No. 416-23, le corresponde la designación de los peritos, la aprobación de las bases de la contratación y la selección del procedimiento a ejecutar.

CONSIDERANDO: Que dado que el presupuesto estimado para esta contratación asciende a (RD\$ 4,549,000.00), y de acuerdo a las previsiones de los artículos 16 y 17 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones y los umbrales establecidos mediante Resolución núm. PNP-01-2025 de fecha 2 de enero de 2025, como procedimiento de selección procede agotar una Proceso Por Comparación de Precios.

CONSIDERANDO: Que hemos identificado que los técnicos de esta institución, señores Lic. Emmanuel Hernández Castillo, Ing. Andrés Velez Mendoza, poseen las cualidades y experiencias necesarias para evaluar las condiciones y ofertas a presentar en el procedimiento de que se trata.

CONSIDERANDO: Que es obligación de EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CASTILLO, garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la citada Ley núm. 340-06.

TIG

VISTA: La Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por las leyes núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y 47-20 sobre Alianzas Público Privadas, de fecha 20 de febrero de 2020.

VISTO: El Decreto 416-23 incluye la actualización de los manuales de procedimientos, documentos estándar, mejoras en el sistema electrónico de contratación pública, así como políticas y normas emitidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTO: El expediente administrativo de este proceso compuesto por los siguientes documentos: a) pliego de condiciones y sus anexos, b) certificación de apropiación presupuestaria, c) requerimiento de compras del área de bienes generales; El acto de aprobación de las Bases de Contratación.

VISTO: El manual de procedimientos para la Licitación Por Comparación de Precios.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar que el procedimiento de selección sea mediante Proceso Licitacion Por Comparación de Precios y, en consecuencia, apoderar a la Unidad de Compras y Contrataciones de la institución para que proceda a la elaboración y publicación de la convocatoria en el Portal Institucional, de conformidad con las especificaciones contenidas en la Ley 340-06 y el Reglamento de aplicación de la misma no. 416-23.

SEGUNDO: DESIGNAR a los señores **Lic. Emmanuel Hernández Castillo, Ing. Andrés Vélez Mendoza**, como los peritos para que además de sus funciones asesoren al comité de Compras y Contrataciones de este AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CASTILLO.

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:

En la Ciudad de Castillo, Provincia Duarte República Dominicana, a los Tres (3) días del mes d

Noviembre del año 2025, (dos mil veinticinco).

Sr. Faurys Manuel Vélez Victorio

Alcalde

Presidente del Comité de Compras

Licda. Solfry Anyelina Ferreira Victorio

Consultora Jurídica Miembro Sr. Héctor Manuel Marte Fria

Tesorero Municipal

Miembro

Sr. Joel Compres González

Encargado de Planificación

Miembro

Madielys Del Carmen Hernández

Responsable Oficina Libre Acceso a la Información Miembro